



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1949



Fecha de ingreso: 19-06-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-06-2023

Folio: 2023-1949
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TERESA HILDA GARCIA TREVIÑO

Domicilio: CALLE VIGO 8301 COLONIA CTM

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-233-065-00028-00-0000

Propietario: TERESA HILDA GARCIA TREVIÑO

Domicilio: CALL VIGO 8301 COLONIA CTM

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
26 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990302	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	0.00	25.15	0.00		391.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	25.15	0.00		52.18
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	0.00	25.15	0.00		52.18
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	195.68
TOTALES			0.00	75.45	0.00		\$ 691.40

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 22-06-2023 11:15:30

Dirección: null

Usuario:

302d0215008de10524b44f382b199b044cd8b1935aa5da0ff80214026bc5792ed54cac579b4e150ead5e3fd4e820cd